

conija sangona con el ovinio q^{ue} va de la casa el Rey al vassillo fuyo
 e el otro pedazo alinda de dos pres con tierras seminos del dicho termino
 e dehesa q^{ue} y tiene otros tomadas e ocupadas ala dicha abad la mujer
 e herederos de alania de vallibrega de la otra pre con la dicha serra e
 de la otra pre conija sangona con el dicho camino q^{ue} va de la dicha casa
 del Rey al dicho vassillo fuyo e las mostre rapea a vista de ojos
 sy auylie las quales fueron e son de la dicha abad e le praneften
 de puendas pa el uso publico de los vesnos e moradores della q^{ue} son
 pre de las dichas tierras seminos tomellar e arrotar e dehesa vason
 sy en contienda alguna como de tierras seminos tomellar e arrotar e
 dehesa de la dicha abad e por de la dicha abad fista del dicho tiempo
 aca quel dicho Juan de vallibrega rotte por el las tiene entadas e tomadas
 e ocupadas ala dicha abad como dicho es labrando cillas e disiendo las
 ser suyas e defendiendo a los vesnos e moradores de la dicha abad e no les
 consintiendo usar e aprovechar de ellas pido vos en el dicho noble que por
 vna sentenaa de elapunto lo suso dicho ser asy conenedes al dicho pua de va
 librega q^{ue} deye e tome e restituya ala dicha abad las dichas tierras
 seminos tomellar e arrotar q^{ue} asy entadas e tomadas e ocupadas e labra
 das le tiene con todos los frutos e rentas q^{ue} han e podrian aver bendido
 del dicho tiempo aca e venir pudieren adelante fista q^{ue} ala dicha abad
 sean tornadas e restituydas q^{ue} p^{ro}cedente vna leytrama rrasa on estimo
 en año mill mrs desta moneda e llogando di exsecaion de vna la
 dicha vna sentenaa fuyades e madeses deslindar e amosonar lo de la
 dicha abad por lymtes e moçones muy fustos de manera que quede s
 deslindado e de manifesto para siempre e p^{ro}posito uso o flao en lo
 neste orio e p^{ro}testo e pido las costas e sobre lo suso dicho vos p
 do que p^{ro}cedades por via de p^{ro}çion e inquislaon segun el tenor e forma
 de vna comysion e la ley del ofe de namentre sea estable a da ental caso
 visto en como otros el dicho Juan de vallibrega dize e confese ante my
 oia q^{ue} es verdad q^{ue} los dichos despedacos de tierra en la dicha demada
 e pedimento contenyo segun q^{ue} el uno dellos se comeyta e aludana
 con las dichas tierras seminos quel dicho Berigo tallante dize q^{ue} auylie

